



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 003-2019-PJA-ZED MATARANI

Islay, 24 de Abril del 2019

VISTOS:

El Acuerdo Nº 5 de la Sesión Ordinaria Nº 007-2019 de la Junta de Administración de ZED MATARANI de fecha 11.04.2019, el Memorandum Nº 0076-2019-GG/ZED MATARANI, el Informe Legal Nº 062-2019-OAL/ZED MATARANI; y

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, con Oficio Nº 41-2019-MINCETUR/VMCE/DGFCE, de fecha 08 de abril de 2019, la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior - MINCETUR, señala que con la finalidad de promover el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Perú, MINCETUR ha coordinado la participación de la ZED MATARANI en la Feria EXPONOR 2019, que tendrá lugar en Antofagasta - Chile del 27 al 30 de mayo del 2019. En ese sentido, solicitan que se designe a los funcionarios o directivos que representarán a ZED MATARANI en el referido evento.

Que, la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, en su Artículo 10º, sobre medidas en materia de bienes y servicios, en el numeral 10.1. Señala que: "Durante el Año Fiscal 2019, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas".

Que, la autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el considerando precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias.

Que, mediante la Ley Nº 27619 se reguló la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y señala que los gastos que por concepto de viáticos ocasionen los viajes al exterior serán calculados conforme a la Escala de Viáticos por países que será aprobada por Decreto Supremo.

Que, se aprobaron las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos mediante Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, aprobando en su artículo 5º, la escala de viáticos por Zonas Geográficas.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 007-2017-GG-ZED MATARANI, de fecha 10 de enero de 2017, se aprobó la Directiva Nº 01-2017-ZED MATARANI, denominada "Directiva de Comisión de Servicios de la ZED MATARANI", la misma que se ha revisado y se concluye que se ajusta a las disposiciones legales arriba anotadas.

Que, la Junta de Administración de ZED MATARANI, mediante Acuerdo Nº 5 de la Sesión Ordinaria Nº 007-2019 de fecha 11 de abril de 2019, acordó por mayoría, con los votos a favor de los Directores Nuñez, Parra, Zúñiga, Flores y Ríos, y con voto en contra del Director Escobedo. Autorizar el viaje de la Gerencia a la EXPONOR 2019 a realizarse en la Ciudad de Antofagasta - Chile desde el 26 hasta el 31 de mayo de 2019, conforme a la invitación realizada por el MINCETUR con Oficio Nº 041-2019-MINCETUR/VMCE/DGFCE, con el debido cumplimiento de la normativa y directivas correspondientes a los viajes al exterior.



Que resulta conveniente su participación a efecto de que la ZED Matarani tenga representación en dicho evento con el fin de promover a la entidad como una alternativa conveniente de inversión para las empresas asistentes, con el debido cumplimiento de la normativa y directivas en mérito al ROF (Reglamento Organizacional y Funciones).

Que, mediante Informe N° 035-2019-OA/ZED MATARANI, de fecha 23 de abril de 2019 la Oficina de Administración de ZED MATARANI, hace de conocimiento que los gastos de viáticos asciende al monto de US\$ 2,200.00 Dólares Americanos y los gastos de pasajes de ida y retorno del 26 al 31 de mayo, ascienden al monto de US\$ 809.00 Dólares Americanos.

Que, mediante Memorandum de Certificación Presupuestal N° 0114-2019-ZM/OA de fecha 23 de abril de 2019 se verifica que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal que cubra los gastos de pasajes y viáticos del Gerente General, para que participe en representación de ZED MATARANI, en la Feria EXPONOR 2019, que se llevara a cabo en la ciudad de Antofagasta - Chile del 27 al 30 de mayo del 2019.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2019-GG-ZED MATARANI, de fecha 10 de abril de 2019, se resuelve modificar la Directiva N° 001-2017-ZED MATARANI "Directiva de Comisión de Servicios de la ZED MATARANI", en el extremo de la Comisión de Servicios Internacionales, prescribiendo que: "La autorización para la asignación de viáticos y la adquisición de pasajes para viajes internacionales de los miembros de la Junta de Administración, el Gerente General y del personal de la ZED MATARANI, se efectuará sólo en caso que la Junta de Administración de su conformidad y expida la correspondiente resolución autoritativa, que deberá publicarse por un (01) día en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje del comisionado".

La Oficina de Administración es la responsable de publicar en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Junta de Administración que autoriza la asignación de viáticos y la adquisición de pasajes para viajes internacionales de los miembros de la Junta de Administración, el Gerente General y del personal de la ZED MATARANI.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28569 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje del Lic. Marco Antonio Castro Manrique, en su condición de GERENTE GENERAL de ZED MATARANI, para que en representación de la Entidad, participe en la Feria EXPONOR 2019 a realizarse en Antofagasta - Chile, viaje que se realizará en el periodo comprendido desde el 26 al 31 de mayo del año 2019, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, se efectuaran con cargo al Pliego Presupuestal de ZED MATARANI, conforme al Informe N° 035-2019-OA/ZED MATARANI, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes aéreos	:	US \$ 809.00
- Viáticos por seis días	:	US \$ 2,220.00

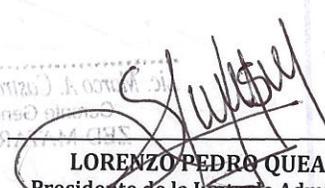
ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar ante la Junta de Administración, un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará las rendiciones de cuentas por los viáticos entregados, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-ZED MATARANI "Directiva de Comisión de Servicios de la ZED MATARANI".

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese con la presente Resolución a la Oficina de Administración a efecto cumpla con realizar las acciones necesarias para la publicación en el Diario Oficial El Peruano de la presente Resolución de Junta de Administración que autoriza la asignación de viáticos y la adquisición de pasajes para viajes internacionales a fin que el Gerente General de ZED MATARANI-asista a EXPONOR 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese con la presente a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




LORENZO PEDRO QUEA SELIS
Presidente de la Junta de Administración
ZED MATARANI

